



ACTUALIZACION DE DIRECTORIO. CREACION DE COMSIONES DE DISCIPLINA Y REVISION DE CUENTAS

En Santiago, a 6 de Mayo de 2025, siendo las 22:57 Horas en la calle Río Lahn 133, Colina, Región Metropolitana se lleva a efecto una asamblea general extraordinaria, con las personas que se individualizan como representantes de las organizaciones que se indican y firman al final de la presente Acta, quienes manifiestan que se han reunido con el propósito de adoptar los acuerdos necesarios para ratificar el directorio definitivo y crear las comisiones de disciplina y de revisión de cuentas para la "FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL IPSC Chile", personalidad jurídica registrada bajo el número 1308991-4 en el Registro Nacional de Organización es Deportivas.

Preside la reunión Don Felipe Soriano Vásquez y actúa como Secretario Don Andrés Toledo Reyne.

Se omite la formalidad de citación, en atención de que se encuentran presentes la totalidad de los clubes miembros de la Federación.

Además se autoriza la comparecencia mediante medios electrónicos a fin de facilitar la presencialidad de los representantes de los clubes que se encuentran fuera de la Región Metropolitana.

Luego de conocer los antecedentes y de un amplio debate, los asistentes debida y legalmente facultados aprueban los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar y ratificar el directorio provisorio, con lo cual éste pasa a ser definitivo. Los miembros fueron elegidos por unanimidad, esto es, con 13 de 13 votos a favor. Siendo su formación la siguiente:

-Presidente: Felipe Alejandro Soriano Vásquez /Rut. 8.935.332-7

Firma en aceptación al final de la presente acta.

-Vicepresidente: Miguel Francisco Mondaca Gamboa /Rut.11.325.723-7

Firma en aceptación al final de la presente acta.



-**Secretario:** Andrés Javier Toledo Reyne /Rut. 9.287.277-7

Firma en aceptación al final de la presente acta.

-**Tesorero:** Pedro Luis Vial De Ruyt /Rut.7.250.089-k

Firma en aceptación al final de la presente acta.

-**Director:** José Antonio Jasen Guzmán /Rut.8.811.933-9

Firma en aceptación al final de la presente acta.

SEGUNDO: A la presente asamblea asisten los presidentes de los clubes fundadores, don Andrés Toledo Reyne (Club de Tiro Deportivo Ñielol), don Felipe Eduardo Silva Landeros (Club de Tiro Deportivo Llanquihue), don Pedro Vial De Ruyt (Club de Tiro Deportivo IPS Club), don Miguel Mondaca Gamboa (Club de Tiro Deportivo Tralkan), don José Antonio Jasen Guzmán (Club Deportivo de Caza y Pesca y Tiro al Vuelo Limarí). En representación del Tiro Práctico IPSC y de los clubes que conforman la Federación, participan también los señores Mariano Gutiérrez Nicolás, Ignacio Soriano Vásquez, Felipe Brandt Briones, Patricio Moreno Benavente, Andrés Echeverría Bunster, Mario Toscanini Villarreal, Tomás Quiroz Pandorfa.

Las trece personas antes detalladas tendrán voz y voto durante la elección de directorio, comisión revisora de cuentas y comisión de disciplina.

TERCERO: Aprobar elección de Comisión Revisora de Cuentas; los miembros elegidos por unanimidad, esto es, con 13 de 13 votos a favor, fueron los siguientes:

-Mariano Gutiérrez Nicolás /Rut.10.037.927-9

-Ignacio Andrés Soriano Vásquez /Rut.8.935.626-1

-Felipe Eduardo Brandt Tapia /Rut.15.601.505-9

CUARTO: Aprobar elección de Comisión de Disciplina; los miembros elegidos por unanimidad, esto es, con 13 de 13 votos a favor, fueron los siguientes:

-Patricio Moreno Benavente /Rut.10.544.395-1



-Andrés Echeverría Bunster /Rut.5.199.640-2

-Mario Iván Toscanini Villarreal /Rut. 9.182.021-8

QUINTO:

Fijación de cuotas sociales y anualidad por membresía a IPSC Chile. Se fija como cuota anual para clubes fundadores y posibles nuevos clubes a incorporarse, la suma de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos). La cuota se cobra por año calendario, esto es, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

Así mismo, se fija en \$50.000.- (cincuenta mil pesos) la cuota individual por deportista IPSC y \$25.000.- (Veinte y cinco mil pesos) la cuota individual para Oficiales de Campo. Lo anterior a modo de cubrir los gastos de afiliación internacional y de premiaciones del ranking anual de la disciplina. La cuota se cobra por año calendario, esto es, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

Finalmente los comparecientes facultan a don Felipe Alejandro Soriano Vásquez, cédula nacional de identidad número 8.935.332-7, para que reduzca la presente acta escritura pública.

Sin otro particular, se da por terminada la asamblea y firman en conformidad los asistentes.

Andrés Toledo R.
Secretario

José Jasen G.
Director

Felipe Soriano V.
Presidente



**Miguel Mondaca G.
Vicepresidente**

**Pedro Luis Vial
Tesorero**

Felipe Eduardo Silva Landeros (Rut. 16.558.163-6)

Mariano Gutiérrez Nicolás (Rut. 10.037.927-9)

Ignacio Andrés Soriano Vásquez (Rut. 8.935.626-1)



Felipe Eduardo Brandt Tapia (Rut.15.601.505-9)

Patricio Moreno Benavente (Rut.10.544.395-1)

Andrés Echeverría Bunster (Rut.5.199.640-2)



Mario Iván Toscanini Villarreal (Rut. 9.182.021-8)

Tomás Quiroz Pandorfa (Rut.4.552.109-5)